HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 491

Causante:

SR. SERGIO PALACIOS

Objeto:

NOTA
S/ EL APOYO DEL H.C.D. PARA LA NORMALIZACIÓN DEL CONSORCIO DEL "BARRIO SAN ISIDRO".-

EL BARRIO SAN ISIDRO EXIGE SU NORMALIZACION.

Sr/ Sra. Miembros del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

De mi mayor consideración, mi nombre es Sergio Enrique Palacios, DNI 17.019.352, copropietario del Consorcio Núcleo Habitación Definitivo 36-37-38, denominado "Barrio San Isidro", cito entre las calles Camino Real Morón, Figueroa Alcorta y Ruta Panamericana, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro.

El Consorcio está integrado por 1548 (mil quinientas cuarenta y ocho) unidades funcionales, de las cuales, 1500 (mil quinientas) son viviendas familiares y 48 (cuarenta y ocho) son locales comerciales.

El Consorcio tiene un grave problema de Representación toda vez que, quien fuera oportunamente elegido como Administrador del Consorcio, el Sr. Carlos Ariel Renedo, una vez vencido su mandato, el 30/12/2013, se perpetuo en el cargo de Administrador, sin convocar a la Asamblea de Copropietarios, ni Rendir Cuentas de su gestión. Los Copropietarios le presentamos el día 7/1/21 un petitorio con más de 500 (quinientas) firmas de Copropietarios exigiéndole que convoque a la Asamblea de Copropietarios y que Rinda Cuentas, sin que hasta la fecha haya convocado a la Asamblea y no se hace presente en su lugar de trabajo.

Ante esta grave situación totalmente anti democrática por parte del actual Administrador que coarta el derecho de los dueños del Consorcio de poder votar, elegir autoridades y de esa manera poder controlar los ingresos y egresos del Consorcio, solicitamos a los miembros de las fuerzas vivas democráticas del Partido de San Isidro que se manifiesten a favor de los propietarios del Consorcio exigiendo al actual Administrador Carlos Ariel Renedo que cumpla con las reglas del mandato y convoque a la asamblea de copropietarios conforme fuera solicitada.

Si él no convoca a la asamblea nos vemos obligados a recurrir a justicia, llegado el caso, también esperamos el apoyo de los miembros del Honorable Consejo Deliberante para llevar adelante la normalización del Consorcio, un anhelo de toda la ciudadanía del Barrio que se ve perjudicada por la nefasta administración del Barrio.

Considero a los miembros del Honorable Consejo Deliberante de San Isidro como personas democráticas, que deben someterse a las reglas de la democracia, fueron elegidos por un periodo de tiempo y luego deben presentarse a elecciones para que la ciudadana a través del voto los elija, reelija o no; pero a ninguno de ustedes se les cruza por la cabeza permanecer en su cargo luego de que vence su mandato si no son reelegidos. Eso es lo que ocurre en el Barrio y hoy necesitamos de su apoyo, como ustedes necesitan el nuestro a la hora de ser electos o renovar su mandato, esperamos su apoyo para la normalización del Consorcio, manifestándose a favor de la realización de la Asamblea de Copropietarios.

Sin más, los saludo atentamente y esperamos tener una respuesta favorable de su parte en relación a la normalización del Consorcio y la realización de la Asamblea de Copropietarios para elegir autoridades, desde ya muchas gracias y un fuerte abrazo.

Dr. Sergio Palacios

T° XXXVI F° 336

CASI

11 6398 3059

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/10/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de octubre de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

I y R